Floridablanca, marzo 2025

SEÑORES
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-EMAF ESP
Floridablanca

REF: oferta de servicios

Cordial Saludo;

Me permito remitir propuesta de servicios para brindar apoyo en las actividades propias de la Empresa de Aseo, Alcantarillado y Acueducto EMAF ESP, del Municipio de Floridablanca.

Manifestó que cumplo con el perfil requerido y acepto las condiciones del objeto, plazo, valor y demás correspondientes y presentadas en la invitación realizada por la empresa. Aunado a lo anterior, anexo documentos generales de ley y los solicitados por la EMAF para acreditar mi idoneidad y experiencia desempeñándome en el requerimiento del objeto contractual.

Igualmente, bajo la gravedad de juramento declaro NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés que impida la suscripción o ejecución del contrato.

LINA MARIA RONDON PEDRAZA
C.C 1.098.779.691 expedida en Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	12	2020
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION PUBLICA	11	2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016	09	2019

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIDABLANCA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6884170	FECHA DE INGRESO Día 31 Mes 07 Año 2024			FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 12 Año 2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS			DIRECCIÓN CARRERA 10A 13 4 BARRIO SANTANA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIDABLANCA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6884170	FECHA DE INGRESO Día 22 Mes 01 Año 2024			FECHA DE RETIRO Día 21 Mes 07 Año 2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS			DIRECCIÓN CARRERA 10 13 4 BARRIO SANTA ANA		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 311892830	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - N° 2-22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3118928830	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	19	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLAN Y OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - 2 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204744631	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N - 2 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204744631	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204744631	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7269650	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7269650	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7269650	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7269650	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	11	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7269650	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - 2 22					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -CAPRUIS-LIQUIDADA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6344000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* FACULTAD DE INGENIERIAS UIS					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

19 MAR 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Integrado Los Santos

Los Santos - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 01-1878 del 12 de septiembre de 2012,

Confiere a

Lina María Rondón Pedraza

Identificado(a) con T.I. No. 96010219377 Expedida en Los Santos

El Título de

Bachiller Académico

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 3 Folio No. 02 Diploma No. 39

Dado en Los Santos, a 30 de Noviembre del año 2012

Scanned by CamScanner

DANE
168418000269

Inscripción
057

Jornada
COMPLETA

COLEGIO INTEGRADO LOS SANTOS

LOS SANTOS - SANTANDER

Acta de Grado

En la ciudad de Los Santos , a los 30 días del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO INTEGRADO LOS SANTOS**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **ACADÉMICA** y Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución No. 014878 del 12 de septiembre de 2012.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

RONDÓN PEDRAZA LINA MARÍA
T.I. 960102-19377 DE LOS SANTOS

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 28 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que consta de 48 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ACEVEDO BUENO JULIÁN ANDRÉS. y cierra con el nombre de VIVIESCAS PINTO ERIKA.

Firmada y sellada por JULIO CESAR LAMUS GÉLVEZ (Rector) y CIRO ANTONIO GUEVARA RONDÓN (Secretario).

Dada en Los Santos, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012.

Rector,
C.C. No. 1.300.186 DE ARAUCA

Secretario
C.C. No. 91.212.864 DE BUCARAMANGA

Scanned by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ECONOMISTA

A

LINA MARIA RONDON PEDRAZA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.098.779.691 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 3 DE ABRIL DE 2018

Registrado al folio 543 *Libro* 14-3 *Diplomas de Grado*

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1943 del Ministerio de Justicia

81855

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **74667.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los TRES días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.

Considerando el Consejo que,

LINA MARIA RONDON PEDRAZA

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número **1.098.779.691** expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **Cadenas de Valor Potenciales entre Colombia - México en el Marco del Acuerdo de la Alianza del Pacifico.** y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **CUATRO , TRES , OCHO ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **ECONOMISTA** con registro al folio número **543** del libro de diplomas **14-A.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) HERNAN PORRAS DIAZ

El Decano,(fdo.) PEDRO ANTONIO GARCIA OBANDO

La Secretaria General,(fdo.) SOFIA PINZON DURAN

Es copia de su original tomado a los TRES días del mes de Abril de DOS MIL DIECIOCHO.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Scanned by TapScanner

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA E.S.P. EMAF E.S.P NIT. 804002215-2

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA RONDON PEDRAZA, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.098.779.691 de Bucaramanga**, prestó sus servicios en calidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA E.S.P. EMAF en la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CPS-037-2024	
CONTRATISTA	**LINA MARIA RONDON PEDRAZA**
IDENTIFICACIÓN	**1.098.779.691 de BUCARAMANGA**
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA VALIDACION, CARGUE Y REPORTES QUE REQUIERA LA SSPD (SUI) Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO EN LO RELACIONADO A TARIFAS Y RECAUDO CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP."
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	31 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI_X_ NO__

Las obligaciones especificas establecidas en el contrato de la referencia fueron las que se relacionan a continuación:

1. Reporte de Información SUI Prestador de Servicios Públicos Acueducto, Aseo y Alcantarillado y Aseo Formularios vigencia 2024.
2. Reporte de Información SUI Prestador de Servicios Públicos Acueducto, Aseo y Alcantarillado y Aseo - cargue masiva Vigencia 2024.
3. Apoyar la revisión de la información SUI de las vigencias anteriores, que establezca la entidad.
4. Desarrollar informes durante la vigencia del contrato, que permitan al Equipo Directivo y Administrativo obtener conocimientos básicos del sistema y sus avances en el cargue.
5. Asesorar a la empresa en los diferentes requerimientos emitidos por la CRA y LA SUPERINTENDENCIA en materia de Cargue al SUI.
6. Apoyar administrativamente en las diferentes actividades propias de la entidad y la supervisión de los componentes del servicio público de aseo.
7. Realizar apoyo en el área financiera, con la expedición de informes, documentos del sistema financiero y contable de la entidad.
8. Las demás que le sean asignadas e inherentes al objeto contratado.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de Enero de 2025.

AURA CAROLINA PARRA MORA
GERENTE GENERAL EMAF E.S.P.

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA E.S.P. EMAF E.S.P NIT. 804002215-2

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA RONDON PEDRAZA, identificada con cedula de ciudadanía N°. **1.098.779.691 de Bucaramanga**, prestó sus servicios en calidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA E.S.P. EMAF en la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CPS-007-2024	
CONTRATISTA	**LINA MARIA RONDON PEDRAZA**
IDENTIFICACIÓN	**1.098.779.691 de BUCARAMANGA**
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA VALIDACIÓN, CARGUE Y REPORTES QUE REQUIERA LA SSPD (SUI) Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO EN LO RELACIONADO A TARIFAS Y RECAUDO CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP."
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2024
ADICIONES	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES
PLAZO EJECUTADO	SEIS (6) MESES

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI_X_ NO__

Las obligaciones especificas establecidas en el contrato de la referencia fueron las que se relacionan a continuación:

1. Reporte de Información SUI Prestador de Servicios Públicos Acueducto, Aseo y Alcantarillado y Aseo Formularios vigencia 2024.
2. Reporte de Información SUI Prestador de Servicios Públicos Acueducto, Aseo y Alcantarillado y Aseo - cargue masiva Vigencia 2024.
3. Apoyar la revisión de la información SUI de las vigencias anteriores, que establezca la entidad.
4. Desarrollar informes durante la vigencia del contrato, que permitan al Equipo Directivo y Administrativo obtener conocimientos básicos del sistema y sus avances en el cargue.
5. Asesorar a la empresa en los diferentes requerimientos emitidos por la CRA y LA SUPERINTENDENCIA en materia de Cargue al SUI.
6. Apoyar administrativamente en las diferentes actividades propias de la entidad y la supervisión de los componentes del servicio público de aseo.
7. Las demás que le sean asignadas e inherentes al objeto contratado.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de Enero de 2025.

AURA CAROLINA PARRA MORA
GERENTE GENERAL EMAF E.S.P.

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER,

C E R T I F I C A:

Que, una vez verificados los archivos de la Administración Municipal de Los Santos, se da constancia que la señorita **LINA MARIA RONDON PEDRAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.779.691 expedida en Bucaramanga, Santander, laboró con la administración municipal como **SECRETARIA DE HACIENDA**, Con código 020 y grado 11 de la planta de globalización de la administración municipal de Los Santos nombrada mediante resolución Nº 101 del 24 de Abril del 2023 y acta de posesión Nº001 de 24 de Abril 2023, devenga de un salario de $4.169.891 MTCE; hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Funciones Generales
1. Liderar los diferentes procesos para la gestión del cambio e implementación de estrategias en pro de la productividad y el mejoramiento continuo a partir del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG. 2. Liderar la formulación de políticas e implementación de estrategias orientadas al logro de los objetivos organizacionales de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y las normas vigentes. 3. Establecer las acciones que permitan asegurar el uso, mantenimiento o mejoramiento de los sistemas de información que estén relacionados con los procesos que lidera según la competencia, suministrando la información a quien lo requiera con eficiencia y eficacia. 4. Liderar la gestión de recursos en la dependencia a su cargo, conforme a las normas y procedimientos establecidos que contribuyan con el cumplimiento de los objetivos organizacionales y el Plan de desarrollo Municipal. 5. Establecer acciones que contribuyan con la gestión del riesgo de los procesos que lidera en la dependencia a cargo, mitigando su materialización, conforme a normas y procedimientos establecidos. 6. Administrar los bienes y servicios a su cargo garantizando el correcto funcionamiento y cumplimiento de la misión de la dependencia a cargo, dentro de principios de calidad y transparencia enmarcados en la normatividad vigente. 7. Las demás funciones que correspondan conforme a los procesos, procedimientos y demás lineamientos y normatividad, que se establezcan y surjan para esta competencia.
Funciones Especifica
1. Planear los lineamientos y estrategias que permitan el logro de los objetivos de la dependencia que direcciona en el proceso de Hacienda Pública, apuntando al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, asegurando la adecuada administración de los recursos físicos y financieros del municipio, de conformidad con las normas que regulan la materia. 2. Administrar el portafolio de inversiones financieras del Municipio, en un marco de

Powered by CamScanner

eficiencia que permita determinar alternativas seguras y óptimas para los ingresos, el pago de obligaciones con herramientas de planeación y control recursos como el PAC.

3. Realizar la Formulación, definición y adopción de las Políticas, Estrategias y Planes de Acción de la Hacienda Pública Municipal que en materia fiscal y financiera se consideren convenientes para el municipio, dentro del marco que las normas y disposiciones legales le permitan.
4. Coordinar las operaciones de Tesorería para garantizar que estas se efectúen con sujeción a los principios de oportunidad, seguridad, transparencia, rentabilidad y liquidez.
5. Ejercer la administración de los Impuestos Municipales: el recaudo, la discusión, la fiscalización y control de los tributos, el cobro persuasivo, coactivo, y la devolución de estos. Actualizar la base de datos de los impuestos.
6. Determinar las necesidades de financiamiento y proponer la obtención de crédito público cuando se considere necesario, ante los organismos municipales, departamentales, nacionales.
7. Apoyar el Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS en el desarrollo de las funciones de coordinación del sistema presupuestal vigente en el municipio y en cumplimiento al Plan de desarrollo Municipal.
8. Participar activamente en la formulación del Plan de Desarrollo de la Administración Municipal, el plan de inversiones, presupuestos anuales, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan operativo anual de Inversiones y liderar la ejecución de las políticas, estrategias, programas y proyectos contemplados en el mismo, relacionados con las competencias bajo su responsabilidad.
9. Verificar oportunamente el registro de operaciones, análisis de resultados y presentación de los estados financieros, así como la consolidación y análisis de la contabilidad del Municipio con destino a .la Contraloría General de la Nación y Contaduría General de la Nación.
10. Realizar la Elaboración y presentación de los Estados Financieros del Municipio de conformidad con las técnicas y normas contables aplicables a las entidades de Gobierno adoptadas en la política contable del Municipio y con aplicación de la sostenibilidad contable.
11. Realizar el control de inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio, elaborando los registros de ingreso y salida de bienes, bajas de inservibles, inventarios por responsables y reflejando las operaciones en los estados financieros de la entidad.
12. Ejercer la gestión y control del talento humano, los recursos físicos y financieros de la dependencia, de acuerdo con las necesidades que se presenten, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con el propósito de alcanzar las metas institucionales y la prestación efectiva de mejores servicios.
13. Evaluar la realidad socioeconómica del Municipio, el comportamiento de los ingresos y su ejecución, seguimiento al Plan anual mensualizado de caja - PAC con el propósito de diseñar, proponer y adoptar eficiente y adecuadamente, el plan financiero como soporte para la ejecución del Plan de Desarrollo, de acuerdo con la normatividad vigente.
14. Ejercer la supervisión de los contratos que celebre la entidad y le sean asignados con el fin de facilitar el logro de objetivos y estrategias institucionales de acuerdo con la normatividad vigente.
15. Establecer medidas de control y respaldo para la protección de la información de la base de datos de la información financiera y fiscal del municipio.
16. Diseñar y aplicar componentes de sistematización y procesos en línea para facilitar el acceso a los tramites de impuestos y servicios de la Secretaria de Hacienda que requiera la comunidad.
17. Apoyar en coordinación con las dependencias la elaboración del Plan anual de

Powered by CamScanner

Adquisiciones PAA con el propósito de dar cumplimiento al marco normativo vigente.

18. Coordinar la presentación de informes financieros, presupuestales a los Entes de Control dentro en los términos y formatos; normatividad aplicable a cada periodo a reportar y atender los requerimientos que sean presentados de información financiera de la Entidad.
19. Las demás funciones que correspondan conforme a los procesos, procedimientos y demás lineamientos y normatividad, que se establezcan y surjan para esta competencia.

Se expide la presente en Los Santos, al treinta y uno (31) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER PEÑA ROJAS
Secretario De Gobierno Municipio de Los Santos (S)

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 022 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER Y LINA MARIA RONDON PEDRAZA

CONTRATO No					022 DE 2023				
OBJETO:					"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS PUBLICOS, REPORTE DE INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EN EL DESARROLLO DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER"				
VALOR INICIAL:					$24.960.000 MCTE				
VALOR ADICIONAL:					$0.0				
PLAZO INICIAL:					OCHO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO				
PLAZO ADICIONAL:					N.A.				
CONTRATISTA:					**LINA MARIA RONDON PEDRAZA** quien se identifica con cedula número 1'098'779'691 de Bucaramanga				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR					**OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO** Secretario de Planeación y Obras Publicas				
INTERVENTOR CONTRATO:					N.A.				
ANTICIPO (XXX%)					N.A.				
FECHA DE INICIACION:					20/01/2023				
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	día mes año	día mes año	día mes año	día mes año	
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº	0	0	0	0	
FECHA DE TERMINACION:					19/09/2023				
MUNICIPIO:					Los Santos, Santander.				
OFICINA GESTORA:					Secretaria de Planeación Municipal				

En el Municipio de Los Santos, a los veintiun (21) días del mes de abril de 2023, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **LINA MARIA RONDON PEDRAZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.098.779.691 de Bucaramanga, como CONTRATISTA, **OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO**, Secretario de Planeación y Obras Publicas, en calidad de SUPERVISOR del Municipio y **LUIS BERNARDO ALMEIDA ESPINOSA**, Alcalde Municipal, para la liquidación el presente contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LOS SANTOS** celebró el día 19 de enero de 2023 con **LINA MARIA RONDON PEDRAZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.098.779.691 de Bucaramanga, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 022-2023, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS PUBLICOS, REPORTE DE INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EN EL DESARROLLO DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER"**

SEGUNDA. Que mediante oficio de fecha 20 de abril de 20223, la contratista **LINA MARIA RONDON PEDRAZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.779.691 expedida en Bucaramanga, solicito ante la administración Municipal de Los Santos-Santander, la terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo del

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 022 DE 2023, debido a motivos Personales y laborales que le impiden continuar con la ejecución de las actividades pactadas

TERCERA. Que el SUPERVISOR del **MUNICIPIO DE LOS SANTOS** certifica de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo tercero del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto reglamentario 1082 de 2015 la constitución de garantías no es obligatoria en la contratación directa y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos; atendiendo a la naturaleza del objeto del presente Contrato y a la forma de pago se considera la no exigencia de la garantía única.

CUARTA. Que el contratista durante la ejecución del contrato aportó al SUPERVISOR los siguientes documentos relacionados durante la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) Pago de planilla al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los meses Enero a abril de 2023

QUINTA. Que el plazo estipulado para la ejecución del contrato se estableció en ocho (08) meses desde la suscripción del acta de inicio, es decir hasta el 19 de septiembre de 2023, pero por razones personales, el contratista solicita la terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 022 DE 2023, prestando sus servicios hasta el 19 de abril de 2023

SEXTA. Que las partes no encuentran objeción alguna en terminar y liquidar bilateralmente y de manera anticipada el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 022 DE 2023, por las razones expuestas por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR y LIQUIDAR de forma anticipada y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 022 DE 2023**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER Y LINA MARIA RONDON PEDRAZA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.779.691 expedida en Bucaramanga, de acuerdo con la siguiente relación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$0	-	0%
ACTA DE RECIBO PARCIAL 001	$3.120.000	20/01/2023 al 19/02/2023	12.5%
ACTA DE RECIBO PARCIAL 002	$3.120.000	20/02/2023 al 19/03/2023	12.5%
ACTA DE RECIBO PARCIAL 003	$3.120.000	20/03/2023 al 19/04/2023	12.5%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (recurso a liberar)	$15.600.000	----------	62.5%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	------	-----
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.960.000	19/09/2023	100%

VALOR DEL CONTRATO	$24.960.000
VALOR EJECUTADO	$9.360.000

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$15.600.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$15.600.000

SEGUNDO: Liberar la suma correspondiente a QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000) MCTE

TERCERO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE LOS SANTOS** canceló durante la ejecución del contrato los valores correspondientes previa presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para los pagos:

a) Informe de actividades
b) Planilla de pago de seguridad social
c) Certificado de no declarante
d) Cuenta de Cobro

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 022 DE 2023** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS PUBLICOS, REPORTE DE INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EN EL DESARROLLO DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER""** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato una vez la Secretaria de Hacienda Municipal realice el respectivo pago del acta de recibo final, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento de las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

LINA MARIA RONDON PEDRAZA
Contratista

OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

LUIS BERNARDO ALMEIDA ESPINOSA
Alcalde

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER,

C E R T I F I C A

Que, revisados los archivos de la administración municipal se da constancia que la señora LINA **MARIA RONDON PEDRAZA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero **1.098**.779.691 expedida en Bucaramanga, ejecuto con la administración municipal de Los Santos los siguientes contrato:

Clase y numero de contrato:	Prestación de servicios Profesionales **CPS- 015-2022**
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SRVICIOS PÚBLICOS. REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EN EL DESARROLLO DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN DENTRO DEL ALASECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS-SANTANDER"
Fecha de Inicio	14 de enero de 2022
Fecha de Terminación Ampliada	26 de diciembre de 2022
Valor Total del Contrato con adicional	Quince millones quinientos mil pesos MCTE ($15,500,000

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI_X_ NO___

ACTIVIDADES REALIZADAS:

REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN-SUI:
FASE 1. RECOLECCION DE LA INFORMACION

5. Recolección in situ de la información referente a los tópicos de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (Información administrativa y financiera, información comercial y de gestión, información técnica-operativo), del ente territorial y del prestador directo de los servicios públicos
6. Recolección in situ de la información institucional del municipio de Los Santos.

FASE 2 CARGUE DE LA INFORMACION AL SUI

7. Verificación, diligenciamiento y validación de formatos y formularios para el reporte de la Información a la plataforma del Sui.
8. Carque de la Información.
9. Radicación y Certificar de la Información contenida en formularios y formatos.

Durante el desarrollo del contrato, se brindará la asistencia técnica que el Municipio requiera respecto a la información cargada en el SUI como ente territorial, haciendo especial énfasis en el personal responsable de la información financiera relacionada con los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico, exigida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las labores de asistencia incluyen la proyección de comunicaciones requeridas, en el marco del desarrollo del contrato, como son:

ACTIVIDAD ASISTENCIA TECNICA

7. Apoyar, acompañar y atender permanente en aspectos y requisitos relacionados con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Los Santos.
8. Revisar las cuentas de subsidios radicados por las empresas de servicio públicos radicadas al municipio.
9. Entrega de un informe mensual de actividades en el cual se refleje (%) total de cargue alcanzado 3 con sus soportes correspondientes y entrega de información en medio digital con la información reportada y compendio de la asesoría.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS PUBLICOS: ACTIVIDAD ASISTENCIA

7. Prestar apoyo, acompañamiento y atención permanente en aspectos de revisión de los documentos que sean presentados o requeridos por la secretaria en relación con la concesión de alumbrado público que se encuentra suscrita con la administración municipal.
8. Prestar apoyo, acompañamiento y atención permanente en aspectos de revisión de los documentos que sean presentados o requeridos a la secretaria en relación con la concesión del servicio de aseo que se encuentra suscrita con el municipio de Los Santos
9. Apoyar la formulación y dirección de iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos.

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONTRATACION ESTATAL
ACTIVIDAD ASISTENCIA TECNICA

5. Prestar apoyo y acompañamiento en la organización y estructuración en cada una de los expedientes contractuales adelantados por la Secretaria de Planeación y obras publicas
6. Prestar apoyo, acompañamiento y orientación en la elaboración de documentos contractuales que requieran conocimientos del área de profesión de la economía.

Se expide la presente en Los Santos, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

OSCAR JAVIER PEÑARANDA S.
Secretario De Gobierno Municipal de Los Santos

ALCALDIA LOS SANTOS SECRETARIA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de la administración municipal se da constancia que la señora LINA **MARIA RONDON PEDRAZA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero **1.098**.779.691 expedida en Bucaramanga, ejecuto con la administración municipal de Los Santos los siguientes contrato:

Clase y numero de contrato:	Prestación de servicios Profesionales **CPS**-093-2021
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS PÚBLICOS, REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN-SUI Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EN EL DESARROLLO DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS- SANTANDER"
Fecha de Inicio	23 de julio de 202
Fecha de Terminación Ampliada	27 de diciembre de 2021
Valor Total del Contrato con adicional	Quince millones quinientos mil pesos MCTE ($15,500,000

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI_X_ NO___

ACTIVIDADES REALIZADAS:

REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN-SUI:
FASE 1. RECOLECCION DE LA INFORMACION

3. Recolección in situ de la información referente a los tópicos de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (Información administrativa y financiera, información comercial y de gestión, información técnica-operativo), del ente territorial y del prestador directo de los servicios públicos
4. Recolección in situ de la información institucional del municipio de Los Santos.

FASE 2 CARGUE DE LA INFORMACION AL SUI

4. Verificación, diligenciamiento y validación de formatos y formularios para el reporte de la Información a la plataforma del Sui.
5. Carque de la Información.
6. Radicación y Certificar de la Información contenida en formularios y formatos.

Durante el desarrollo del contrato, se brindará la asistencia técnica que el Municipio requiera respecto a la información cargada en el SUI como ente territorial, haciendo especial énfasis en el

personal responsable de la información financiera relacionada con los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico, exigida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las labores de asistencia incluyen la proyección de comunicaciones requeridas, en el marco del desarrollo del contrato, como son:

ACTIVIDAD ASISTENCIA TECNICA

4. Apoyar, acompañar y atender permanente en aspectos y requisitos relacionados con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Los Santos.

5. Revisar las cuentas de subsidios radicados por las empresas de servicio públicos radicadas al municipio.

6. Entrega de un informe mensual de actividades en el cual se refleje (%) total de cargue alcanzado 3 con sus soportes correspondientes y entrega de información en medio digital con la información reportada y compendio de la asesoría.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS PUBLICOS: ACTIVIDAD ASISTENCIA

4. Prestar apoyo, acompañamiento y atención permanente en aspectos de revisión de los documentos que sean presentados o requeridos por la secretaria en relación con la concesión de alumbrado público que se encuentra suscrita con la administración municipal.

5. Prestar apoyo, acompañamiento y atención permanente en aspectos de revisión de los documentos que sean presentados o requeridos a la secretaria en relación con la concesión del servicio de aseo que se encuentra suscrita con el municipio de Los Santos

6. Apoyar la formulación y dirección de iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos.

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONTRATACION ESTATAL

ACTIVIDAD ASISTENCIA TECNICA

3. Prestar apoyo y acompañamiento en la organización y estructuración en cada una de los expedientes contractuales adelantados por la Secretaria de Planeación y obras publicas

4. Prestar apoyo, acompañamiento y orientación en la elaboración de documentos contractuales que requieran conocimientos del área de profesión de la economía.

Se expide la presente en Los Santos, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

OSCAR JAVIER PEÑA ROJAS
Secretario De Gobierno Municipio de Los Santos

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de la administración municipal se da constancia que la señora LINA **MARIA RONDON PEDRAZA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero **1.098**.779.691 expedida en Bucaramanga, ejecuto con la administración municipal de Los Santos los siguientes contrato:

Clase y numero de contrato:	Prestación de servicios Profesionales **CPS-** 004-2021
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS PÚBLICOS, REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN - SUI Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EN EL DESARROLLO DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS-SANTANDER"
Fecha de Inicio	13 de enero de 2021
Fecha de Terminación Ampliada	12 de julio de 2021
Valor Total del Contrato con adicional	Dieciocho millones de pesos MCTE ($18,000,000)

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI_X_ NO___

ACTIVIDADES REALIZADAS:

REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN-SUI:

FASE 1. RECOLECCION DE LA INFORMACION

1. Recolección in situ de la información referente a los tópicos de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (Información administrativa y financiera, información comercial y de gestión, información técnica-operativo), del ente territorial y del prestador directo de los servicios públicos

2. Recolección in situ de la información institucional del municipio de Los Santos

FASE 2 **CARGUE DE LA INFORMACION AL SUI**

1. Verificación, diligenciamiento y validación de formatos y formularios para el reporte de la Información a la plataforma del Sul.
2. Carque de la Información.
3. Radicación y Certificar de la Información contenida en formularios y formatos.

Durante el desarrollo del contrato, se brindará la asistencia técnica que el Municipio requiera respecto a la información cargada en el SUI como ente territorial, haciendo especial énfasis en el personal responsable de la información financiera relacionada con los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico, exigida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las labores de asistencia incluyen la proyección de comunicaciones requeridas, en el marco del desarrollo del contrato, como son:

ACTIVIDAD **ASISTENCIA TECNICA**

1. Apoyar, acompañar y atender permanente en aspectos y requisitos relacionados con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Los Santos.
2. Revisar las cuentas de subsidios radicados por las empresas de servicio públicos radicadas al municipio.
3. Entrega de un informe mensual de actividades en el cual se refleje (%) total de cargue alcanzado 3 con sus soportes correspondientes y entrega de información en medio digital con la información reportada y compendio de la asesoria.

ACTIVIDADES **RELACIONADAS CON SERVICIOS PUBLICOS: ACTIVIDAD ASISTENCIA**

1. Prestar apoyo, acompañamiento y atención permanente en aspectos de revisión de los documentos que sean presentados o requeridos por la secretaria en relación con la concesión de alumbrado público que se encuentra suscrita con la administración municipal.
2. Prestar apoyo, acompañamiento y atención permanente en aspectos de revisión de los documentos que sean presentados o requeridos a la secretaria en relación con la concesión del servicio de aseo que se encuentra suscrita con el municipio de Los Santos
3. Apoyar la formulación y dirección de iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos.

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONTRATACION ESTATAL

ACTIVIDAD ASISTENCIA TECNICA

1. Prestar apoyo y acompañamiento en la organización y estructuración en cada una de los expedientes contractuales adelantados por la Secretaria de Planeación y obras publicas
2. Prestar apoyo, acompañamiento y orientación en la elaboración de documentos contractuales que requieran conocimientos del área de profesión de la economía

Se expide la presente en Los Santos, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

OSCAR JAVIER PEÑA ROJAS
Secretario De Gobierno Municipio de Los Santos

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.779.691**

RONDON PEDRAZA

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

Lina Maria Rondón

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1996**

LOS SANTOS
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ENE-2014 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00548729-F-1098779691-20140222 **0037**310080A 1 41716191

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL
DE ECONOMÍA



Lina María Rondón Pedraza

C.C. 1.098.779.691

Universidad Industrial de Santander

Expedición: 11-07-2018

M.P.54201

Lorenzo Hernández Sánchez
Presidente

2018 - 1425

Esta matrícula es personal e intransferible.

Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en el territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1969 y 37 de 1990 y el Decreto Reglamentario 2890 de 1991.

En caso de pérdida o sustracción notifique de inmediato al Consejo Nacional Profesional de Economía. Tel: (57 - 1) 6352646 - 6352635. Dir. Autopista Norte N° 100 -12 Of. 502 Edificio Panorama 100 - Bogotá, Colombia.

www.conalpe.gov.co

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

L INA MARÍA RONDÓN PEDRAZA

D ocumento de identidad No. 1098779691

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula pr ofesional No. **54201** expedida el 11 de Julio de 2018 con base en tít ulo otorgado por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Pr ofesional de Economía mediante la resolución No. 19.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vig ente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 18 de Marzo de 2025. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724199932

(415)7707212489984(8020) 000001472419993 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 7 9 6 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 7 9 6 9 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RONDON	PEDRAZA	LINA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Los Santos 4 1 8

41. Dirección principal
VDA EL POZO FCA BETANIA

42. Correo electrónico linarondo.02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 9 2 8 8 3 0	3 0 4 4 0 7 8 8 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 1 0 0 2						4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RONDON PEDRAZA LINA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 09:46:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LINA MARIA RONDON PEDRAZA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098779691** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098779691
NOMBRES Y APELLIDOS	LINA MARIA RONDON PEDRAZA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	43
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/03/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA RONDON PEDRAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.779.691**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: **Ingreso X** Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: 26/JULIO/2024	**Empresa: EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP**
Nombre: LINA MARIA RONDON PEDRAZA	**Doc. Identidad: 1.098.779.691**
Cargo: CONTRATISTA	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	**2. OPTOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL**	**3. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES**
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZDA	5. GLICEMIA : NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo	**X**			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	**SI**	**NO**
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	**NO X**	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO



LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
CC:
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

Gobernación de Santander

RESOLUCIÓN				

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO, - MEDICO Y CIRUJANO -, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yeltzin Hernández González - Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.C C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.C C.

Scanned by CamScanner

Hoja de Vida

Luis Eduardo Saavedra Puentes

Scanned by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-13 11:19

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LINA	MARIA	RONDON	PEDRAZA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1098779691

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	LOS SANTOS

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA

Dirección	["Carrera 10a # 13-04 Barrio Santa Ana"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$41.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$41.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.958.385,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES	COLOMBIA	SANTANDER	LOS SANTOS	$2.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$3.647.657,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de marzo de 2025, a las 11:22:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098779691
Código de Verificación	10987796912503181122 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266632756

PIB
11:25:58

Bogotá DC, 18 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA RONDON PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098779691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:59 AM horas del 18/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098779691**
Apellidos y Nombres: **RONDON PEDRAZA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2025 11:27:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098779691 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112663684** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098779691 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/03/2025 11:41 AM

Código Verificación: **QAMDT2YFN4**

Válida hasta: **16/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá D.C., 13 de enero de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente LINA MARIA RONDON PEDRAZA identificado con CC N° 1098779691, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 25-11-2016 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	104054757	Activo	25/11/2016

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal. Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 98 – 51 Oficina 203. Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriafar@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Itaú Establecimiento bancario

FECHA	19 DE MARZO DE 2025
PROPONENTE	**LINA MARIA RONDON PEDRAZA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.098.779.691 DE BUCARAMANGA
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA VALIDACION, CARGUE Y REPORTES QUE REQUIERA LA SSPD (SUI) Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO EN LO RELACIONADO A TARIFAS Y RECAUDO CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP**

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el análisis de la propuesta y hoja de vida (soportes) presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado (a) en el presente proceso de contratación.

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LA PROPUESTA Y SUS SOPORTES:

REQUISITOS	OBSERVACIONES
Propuesta Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades	Cumple
Formato único de hoja de vida de la función publica para persona natural debidamente diligenciado	Cumple, fue validada
Soporte para acreditar idoneidad y experiencia certificado de acuerdo a la necesidad del perfil	Cumple, presenta actas de liquidación y certificaciones de experiencia.
Documentos de identidad para personas naturales o certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas	Cumple, adjunta copia de la cédula de ciudadanía y libreta militar
Tarjeta profesional (si aplica)	Cumple, anexa copia de la tarjeta profesional
Consulta electrónica de Antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros.	Cumple, es verificado por la EMAF ESP
Fotocopia de Registro Único Tributario Actualizado.	Cumple, anexa RUT actualizado
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	Cumple, anexa certificación de afiliación a salud y pensión.
Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (No mayor a 3 años). PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente: - Prueba Teórica - Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) - Prueba Psicotécnica - Examen médico Ocupacional para conductores - Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros auxilios	Cumple, anexa certificado médico pre ocupacional.
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	Cumple, anexa documento
Verificación por parte del municipio de antecedentes fiscales de la Contraloría. (Certificado)	Cumple, es verificado por la EMAF ESP
Verificación por parte del municipio de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. (Certificado)	Cumple, es verificado por la EMAF ESP
Verificación por parte del municipio de antecedentes y requerimientos judiciales (Pág. Web Policía Nacional)	Cumple, es verificado por la EMAF ESP

Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas de La Ley 1801 de 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia. (https://srvcnpc.policia.gov.coz /PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Cumple, es verificado por la EMAF ESP
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple, anexa certificado
Verificación por parte del municipio de la definición de situación militar (Certificado) *https://www.libretamilitar.mil.co	N/A
Certificación cuenta bancaria. (si aplica).	Cumple, anexa certificado de cuenta bancaria

2. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En la propuesta y hoja de vida (soportes) se demuestra que el proponente es una persona natural, bachiller académico, circunstancia que deberá acreditarse con la presentación del respectivo título, conforme a lo siguiente:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumplimiento/incumplimiento
Formación: Título: ECONOMIA	DIPLOMA NO 543 Y/O ACTA DE GRADO 74667	Cumple: X No cumple: __
Experiencia: Experiencia profesional de doce (12) meses.	Aportando certificaciones y/o actas de liquidación. En caso de aportar contratos estos deberán estar acompañados del acta de liquidación	Cumple: X No cumple: ___

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar**, según certificación expedida por la Gerencia General.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

AURA CAROLINA PARAR MORA
Gerente General
EMAF. E.S.P.